

Producto	Partid. arancelaria	Pesetas 100 Kg netos
condiciones establecidas por la nota 1; con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-I-c-2	28.115
— Los demás	04.04 G-II	28.115

Segundo —Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 22 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17780 ORDEN de 13 de julio de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo General Subalterno, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Casa de S. M. El Rey, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

PROCEDENTES DE LA GUARDIA REAL DE CASA DE S. M. EL REY

Ministerio de Hacienda

Sargento 1.º don Emiliano Galindo Pérez.—Madrid.
Cabo don Isidro López Ruiz.—Madrid.

Ministerio de Economía y Comercio

Guardia 1.º don Gregorio García Molina, Guardia Real de Casa de S. M. El Rey.—Servicios Centrales. Madrid.

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de la Presidencia

Guardia 1.º don Félix Teruel Martínez, de la 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia 2.º don Domingo de la Flor Blázquez.—Instituto Nacional de la Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia 1.º don Wenceslao Pozo Gómez, de la 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto Politécnico Nacional. Badajoz.

Guardia 1.º don Honorio Aparicio García, de la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Universidad de Zaragoza. Escuela de Profesorado de EGB. Huesca.

Guardia 1.º don Andrés Jiménez Fontana, de la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Universidad de Zaragoza. Escuela de Profesorado de EGB. Huesca.

Guardia 1.º don Adrián Borque Rodríguez, de la 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial de Soria.

Ministerio de Hacienda

Brigada don Santiago García Vicente.—Madrid.
Sargento 1.º don Angel Canelas Viñuela.—Madrid.
Guardia 1.º don Francisco Bragado Izquierdo.—Madrid.
Guardia 1.º don Nicolás Duque Carranza.—Madrid.
Guardia 1.º don Demetrio Sáez Martín, de la 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación de Avila.

Guardia 1.º don Felipe Martín Jiménez, de la 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación de Avila.

Guardia 1.º don Miguel Martínez Pascual, de la 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación de Soria.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia 1.º don José Mario Vila Fernández Vázquez, de la 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Dirección Provincial. Lugo.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Guardia 1.º don Antonio Bustos Ramos, de la 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cádiz.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia 1.º don Antonio Delgado Galera, de la Plana Mayor del 23.º Tercio de la Guardia Civil.—Jefatura Provincial de Córdoba.

PROCEDENTES DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

Ministerio de la Presidencia

Policia 1.º don Gonzalo Estévez García, de la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Instituto Nacional de la Administración Pública. Madrid.

Ministerio de Economía y Comercio

Policia 1.º don Eduardo Novoa Cerdeira, de la Academia Especial de la Policía Nacional.—Servicios Centrales. Madrid.

Policia 1.º don Isaac Fernández García, de la Academia Especial de la Policía Nacional.—Servicios Centrales. Madrid.

Ministerio de Industria y Energía

Policia 1.º don Eloy Amaya Martín, de la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Consejo Superior. Madrid.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Policia 1.º don Manuel Tirado Rimada, de la 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Comisaría de Aguas del Guadalquivir. Sevilla.

Policia 1.º don Eduardo Ajenjo Martínez, de la Inspección General de la Policía Nacional.—Dirección Provincial. Madrid.

Policia 1.º don Mariano García Bravo-Mas, de la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional.—Dirección Provincial. Madrid.

Policia 1.º don Francisco Perales Amores, del Batallón de Conductores de la Policía Nacional.—Centro de Apoyo Técnico. Madrid.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Policia 1.º don Julián Álvarez Nuñez, del Batallón de Conductores de la Policía Nacional.—Madrid.

Subalternos de Organismos autónomos

PROCEDENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Guardia 1.º don Juan Sanz García, de la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de Procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

17781 *ORDEN de 18 de junio de 1982 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don José Fabián Bacas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José Fabián Bacas, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Avila-Arévalo, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 18 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

17782 *RESOLUCION de 1 de junio de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se concede el traslado de don Arturo Laplana Pintre, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 2, de Sevilla, al Juzgado de Instrucción número 1, de la misma capital.*

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968,

Esta Secretaría Técnica ha tenido a bien disponer que don Arturo Laplana Pintre, Médico Forense con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla, pase destinado a la Forensía del Juzgado de Instrucción número 1 de la misma capital, vacante por excedencia voluntaria de don Luis Frontela Carreras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Secretario técnico, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17783 *REAL DECRETO 1565/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de División del Estado Mayor General de dicho Ejército don Gregorio Martín Olmedo.*

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General

de División del Estado Mayor General de dicho Ejército don Gregorio Martín Olmedo, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17784 *REAL DECRETO 1566/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Federico Michavila Pallarés.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de julio, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Federico Michavila Pallarés, continuando como Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17785 *REAL DECRETO 1567/1982, de 9 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gabriel de la Cruz Jiménez.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gabriel de la Cruz Jiménez, nombrándole General Segundo Jefe del Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17786 *REAL DECRETO 1568/1982, de 12 de julio, por el que se destina a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Adolfo Oñate Cid.*

Vengo en destinar a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Adolfo Oñate Cid, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17787 *REAL DECRETO 1569/1982, de 12 de julio, por el que se nombra Jefe de la Sección de Muncionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña.*

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Muncionamiento de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería, grupo